INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TECNICA Y FINANCIERA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO No ESAL MP 009 2024

OBJETO: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA ORGANIZAR, EJECUTAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACÁ"***

INFORME DE EVALUACIÓN					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	**TOTAL, FOLIOS**	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**	
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO- CORPDAGRO	N/A	$330.612.500	29/08/2024	4:26 PM	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**OBSERVACIONES**		**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**

VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPUESTA A EVALUAR:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO- CORPDAGRO**		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debe presentarse debidamente suscrita por el representante Legal de la ESAL. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe	El Oferente allega propuesta debidamente suscrita por el representante legal CECILIO SANDOVAL PEREZ	2	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: La ESAL interesada deberá acreditar Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que se encuentra renovada	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Duitama con Fecha de expedición: 29 de Agosto de 2024 Fecha de Renovación: 18 de Marzo de 2024. Fecha de Constitución: 10 de Marzo de 2021 Duración: Hasta el 21 de enero de 2036 Objeto: Corresponde con el del presente proceso	6	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN O RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA del proponente debe allegar copia del documento respectivo y servirá como base para verificar la siguiente información: Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Convenio. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del convenio, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de	El oferente aporta acta de constitución N° 001 de fecha 20 de enero de 2016 de la corporación para el desarrollo ambiental y agropecuario Colombiano	11	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

manera que le permita a la ESAL la celebración y ejecución del convenio, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere			
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	Aporta documento Cédula de ciudadanía del representante legal CECILIO SANDOVAL PEREZ N 7.160.599 de Tunja	1	**CUMPLE**
CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDA CORRECTIVAS – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, El Municipio de Paipa, consultara el RNMC, el estado del Representante Legal de la ESAL, así como cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a seis (6**)** meses. Constancia de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (No mayor a 3 meses).	Se realiza verificación medidas correctivas representante legal:  	1	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado donde se evidencia la actividad económica y la representación legal.	RUT NIT 900937982-4	4	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Aporta certificado pago parafiscales suscrito por el representante legal	3	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. • La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. • Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal. • Certificación de vigencia y antecedentes del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores (no mayor a tres meses).			
COPIA DE LA LIBRETA MLITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL El proponte debe anexar copia de la libreta militar del representante legal.	Aporta libreta militar representante legal	1	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). El proponente con su propuesta debe presentar copia de los certificados de los administradores de la entidad sin ánimo de lucro ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedido por el	Anexa el certificado de antecedentes REDAM del representante legal con fecha del 28/08/2024.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC			

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
PROPONENTE 1: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO- CORPDAGRO			
CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA EXPERIENCIA Las entidades sin ánimo de lucro que pretendan participar en la presente convocatoria deberán acreditar tener experiencia en la ejecución de convenios o contratos que tengan por objeto el desarrollo de, REALIZACIÓN DE EVENTOS DE EXALTACIÓN Y CELEBRACIÓN AL CAMPESINO, A LA FAMILIA CAMPESINA. Para tal fin deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de TRES (3) Convenios o contratos, cuya sumatoria sea igual o superior a 2 veces el valor del presupuesto oficial. Sólo se aceptan Convenios terminados y liquidados para lo cual se anexará convenio o contrato y acta de liquidación de cada uno de ellos. Lo anterior obedece a que se requiere un proponente idóneo, legal y técnicamente preparado para la ejecución del objeto. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. • Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación. Nota: Los Contratos Aportados para acreditar la experiencia deben haber sido celebrados con entidades públicas.	**1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1-018 2019:** EJECUTAR PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS GRUPALES EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, DÍA DEL CAMPESINO Y FERIAS AGROPECUARIAS. **VALOR:** $294.070.000= Aporta convenio y acta de liquidación. **2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2-012 2018:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA	38	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

		EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS GRUPALES EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, DÍA DEL CAMPESINO Y FERIAS AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA. **VALOR:** $259.000.000= Aporta convenio y acta de liquidación. **3. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2-024 2027:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACÓN DE LA V FERIA EQUINA GRADO B Y LA FERIA BOVINA Y PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	VALOR: $215.000.000= Aporta convenio y acta de liquidación.		
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN. Requisitos de capacidad financiera para entidades sin ánimo de lucro. Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar los estados financieros clasificados, (1) certificado del último año a corte 31 diciembre de 2023.	Aporta los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023	7	**CUMPLE**
<u>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u> La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.” (Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad) En virtud de lo anterior la ESAL debe acreditar una estructura organizacional, con órganos de administración, estados financieros debidamente certificados y dictaminados, por lo tanto, debe acreditar de los siguientes ITEM de una estructura organizacional. • Junta Directiva • Gerencia • Revisoría Fiscal y/o Contador Público • Demás personal profesional y administrativo para el desarrollo del proyecto. • La anterior información se verificará mediante copia de los estatutos, o documento idóneo	El oferente aporta organigrama, copia de estatutos y acta de constitución de la Corporación.	23	**CUMPLE**
INDICADORES DE EFICIENCIA E IDONEIDAD DE LA ORGANIZACIÓN: “Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de	De acuerdo con la verificación realizada por la entidad y de acuerdo	8	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir." (Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad). En atención a lo anterior las ESAL deberán acreditar los siguientes indicadores de eficiencia de la organización: Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356- 2 del Estatuto Tributario. Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 ---------- Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023 El indicador debe expresarse en porcentaje y debe ser en todo caso positivo. La información será verificada en las notas a los estados financieros debidamente certificados y dictaminados.	a los datos suministrados en los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023 el indicador es positivo. Aporta documentos contador MIRZA YANETH RAMOS CORREA.		
<u>REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)</u> Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad verificará: **Certificado De Antecedentes Fiscales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Fiscales del representante legal y de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. **Certificado de antecedentes disciplinarios**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de del representante legal y de la ESAL, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales	Se realiza verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC tanto de la persona natural como de la persona jurídica según corresponde. Se valida en la plataforma SECOP que la entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), ha desarrollado proyectos similares.	6	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. **Certificado De Antecedentes Judiciales**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Judiciales del representante legal, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. **Consulta de Medidas Correctivas.** Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia. **Parágrafo 1°.** Las medidas correctivas no tienen carácter sancionatorio. Por tal razón, deberán aplicarse al comportamiento contrario a la convivencia las medidas correctivas establecidas en este código y demás normas que regulen la materia. ***Parágrafo 2°.*** Cuando las autoridades de Policía impongan una medida correctiva deberán informar a la Policía Nacional para que proceda a su registro en una base de datos de orden nacional y acceso público. La información recogida en estas bases de datos está amparada por el derecho fundamental de Hábeas Data. A su vez el municipio consultará el SECOP II en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares. La Entidad verificará que la ESAL, su Representante Legal y/o los miembros de la Junta Directiva no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que no se le haya impuesto multa o sanción en la vigencia inmediatamente anterior, así como la verificación de que no se le haya terminado anticipadamente un convenio por causa suya. Para lo anterior las ESAL deberán aportar la siguiente información:	Presenta anexo 3 donde certifica bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni el, ni los socios, ni la sociedad que representa.		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

• Información (nombres completos y números de cédula) correspondiente al Representante Legal y/o miembros de la junta directiva. • Certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el Representante legal y/o Junta Directiva donde se indique que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la ley.			
OFERTA TÉCNICA La ESAL deberá presentar su oferta técnica de acuerdo con las especificaciones del presente proceso de selección y realizar descripción del desarrollo de cada programa propuesto por la Entidad, para su respetivo aval y concertación, por parte de la Sectorial. La no presentación de oferta económica junto con la propuesta será causal de rechazo de los ofrecimientos hechos a la entidad, así mismo no podrán modificarse las condiciones técnicas mínimas requeridas so pena de rechazo de la oferta.	El proponente anexa debidamente diligenciado la oferta técnica	1	**CUMPLE**
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO La entidad ESAL deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto: *PERSONAL REQUERIDO* / *PERFIL* / *EXPERIENCIA* *COORDINADOR* / *Un profesional con posgrado en áreas gerenciales o de gestión cultural y/u organización de eventos culturales.* / *Experiencia de al menos dos años Gerente de entidad sin ánimo de dedicada a la realización de evento guarden correspondencia directa c objeto del presente proceso y/o ac experiencia como coordinador en al r tres (3) contratos donde se desempeñado como coordinador de ev con comunidades campesinas.* La ESAL seleccionada deberá garantizar además del perfil antes descrito todo el personal profesional y técnico necesario para la correcta ejecución del convenio.	Se presenta carta de compromiso por parte del señor RAFAEL RABA ROBERTO, de hacer parte del equipo de trabajo del proponente. Aporta C.C. 6.774.276 Aporta diploma como Ingeniero Agrónomo Especialista en alta gerencia en desarrollo agrario. Aporta certificación suscrita por COPDAGRO donde indica que el sr. RAFAEL RABA		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ROBERTO prestó sus servicios a nuestra Organización como Coordinador para la realización del día del campesino en el municipio de Villa de Leyva. En cumplimiento de los convenios 024-2017, 012-2018 y 018-2019.		
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA	El proponente anexa debidamente diligenciado la oferta económica por valor de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($330.612.500).**		**CUMPLE**

FACTORES DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
ENTREGA MAYOR NÚMERO DE DETALLES	50 PUNTOS
PERSONAL DE LOGISTICA PARA ACOMPAÑAMIENTO A LOS EVENTOS	50 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

REQUISITO	FOLIOS	PUNTAJE	OBSERVACION
Asignación de Puntaje ENTREGA MAYOR NÚMERO DE DETALLES – Máximo 50 Puntos. El MUNICIPIO DE PAIPA asignará puntaje respecto a este criterio, dependiendo el número de detalles ofertados por la ESAL así:	1	**50 puntos**	Aporta formulario 5. Ofrece 10 detalles adicionales de acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Entre 10 y 19 detalles (De acuerdo a la descripción técnica del proceso) adicionales a los exigidos en el proceso</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>Si se oferta un número superior a 20 detalles (De acuerdo a la descripción técnica del proceso) adicionales</td><td>50 puntos</td></tr></table>			
Asignación de Puntaje **PERSONAL LOGISTICO PARA ACOMPAÑAMIENTO A LOS EVENTOS** – máximo **50 puntos.** El MUNICIPIO DE PAIPA asignará puntaje respecto a este criterio, dependiendo personal adicional ofertado para el acompañamiento logístico a los eventos así: <table><tr><th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Entre 1 y 2 personas para apoyo logístico</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>Si se oferta un número superior a 3 personas de apoyo logístico</td><td>50 puntos</td></tr></table> Para acreditar los anteriores criterios la ESAL deberá diligenciar el formato correspondiente a ofrecimientos adicionales	**1**	**25 puntos**	Aporta carta de compromiso de personal adicional como auxiliar de logística: LUIS CAYCEDO DUARTE.
TOTAL			**75 PUNTOS**

CONCLUSIÓN: Revisados la documentación, la oferta presentada por **el proponente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO ABIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO,** identificada con NIT 900937982-4, representada legalmente por CECILIO SANDOVAL PEREZ, identificado con C.C. N° 7.160.599 de Tunja**,** SE ENCUENTRA HABILITADA, al cumplir los requisitos exigidos en la invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO
YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
EVALUADOR JURÍDICO

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM NIÑO ECHEVERRIA
SECRETARIO DE HACIENDA
EVALUADOR FINANCIERO

ORIGINAL FIRMADO
FABIAN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA
EVALUADOR TÉCNICO

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516